



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**Dirección de Desarrollo Urbano
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

No. **036**

FECHA DE EXPEDICIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE VENCIMIENTO:	09 DE NOVIEMBRE DE 2024.
NÚM. DE EXPEDIENTE:	LC/036/2023.
FOLIO DE INGRESO:	439.
RECIBO OFICIAL DE PAGO, FOLIO:	*EXENCIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS.
SUP. TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA:	16.00 M2.
LICENCIA DE USO DE SUELO No.:	_____
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO No.:	_____

TIPOLOGÍA	HABITACIONAL	----	INDUSTRIAL	----	ESPECIFIQUE:
	COMERCIAL	----	OTRO	X	CAPILLA EN PANTEÓN.

<input type="checkbox"/>	BARDA		<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA	M2.
X	OBRA NUEVA HASTA 60 M2	23.00 M2.	<input type="checkbox"/>	OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA	M2.
<input type="checkbox"/>	OBRA NUEVA MAYOR 60 M2	M2.	<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE CONSTRUCCIÓN A REGIMEN DE CONDOMINIO	
<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	M2.	<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA AUTORIZADA	
<input type="checkbox"/>	DEMOLICIÓN	M2.	<input type="checkbox"/>	OTROS: REMODELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	M2.
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIÓN Y RELLENO	M3.			

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE
1er. NIVEL: 23.00 M2. TIPOLOGÍA: Capilla.	1er. NIVEL
2do. NIVEL:	2do. NIVEL
3er. NIVEL:	3er. NIVEL

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	DELEGADOS DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA.		
DIRECCIÓN:	DOLORES S/N.	COLONIA/LOCALIDAD:	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA.
MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.		

DATOS DEL PREDIO

CALLE:	DOLORES.		
NO. OFICIAL:	S/N.	C.P.:	52333.
COLONIA:	_____		
LOCALIDAD:	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA.	MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO
CLAVE (S) CATASTRAL (ES):	_____	MANZANA:	_____
LOTE:	SUPERFICIE DEL PREDIO: _____		

ESTOS DATOS DEBERÁN LLENARSE PARA OBRAS DE MÁS DE 60 M2

NOMBRE DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:	NO. DE REGISTRO:
DOM. LEGAL:	
CED. PROFESIONAL:	

LA PRESENTE SE EXPIDE UNA VEZ QUE CUBRIÓ LOS REQUISITOS EN TERMINOS DE LEY. NO SE PREJUZGAN DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN Y SE DEJA A SALVO LOS INTERESES DE TERCEROS.

- DEBERÁ COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE UNA PANCARTA CON LOS DATOS DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA.
- SE ANEXAN A LA PRESENTE LOS PLANOS ORIGINALES AUTORIZADOS, PARA TRÁMITE DE MÁS DE 60.00 M2.
- EN CUANTO A DISPOSICIONES DE LA C.F.E. SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DISTRIBUCIÓN-CONSTRUCCIÓN-INSTALACIONES AÉREAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DE MANERA ESPECIAL LA SECCIÓN 2; SEPARACIÓN DE CONDUCTORES A CONSTRUCCIONES. INCISO C; SE RECOMIENDA DEJAR UN ESPACIO DE 1.80 M. ENTRE LOS EDIFICIOS DE MÁS DE 3 PISOS O 15 METORS DE ALTURA Y LOS CONDUCTORES, PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE ESCALERAS EN CASO DE INCENDIO.

*NOTA: EL TITULAR QUEDA OBLIGADO A SOLICITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, DIEZ DÍAS ANTES DE CONCLUIR LOS TRABAJOS.
*CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.

AUTORIZO

ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

15/12/23 Resisi original Dolores Pedro Volbaires

